

RES. DECECO N° 456.12
EXPEDIENTE N° 6.420/12
Salta, 15 JUN 2012

VISTO: La nota presentada por las alumnas **Cynthia Josefina CHAVEZ**, L.U. N° 513.418 y **Daniela Soledad WAYAR**, L.U. N° 513.251, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: **“RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 4 del expediente de referencia.

Que de fs. 2 y 3 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, Plan de estudios 2.003, a quien proponen como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

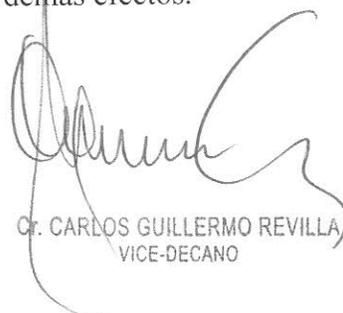
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: **“RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA”**, de las alumnas **Cynthia Josefina CHAVEZ**, L.U. N° 513.418 y **Daniela Soledad WAYAR**, L.U. N° 513.251, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO